

REQUERIMIENTOS DOCUMENTACIÓN JURÍDICA Y TÉCNICA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-011-2016

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL PROYECTO BATERIAS DE BAÑOS EN EL CASTILLO DE SAN FELIPE DE BARAJAS. CARTAGENA DE INDIAS – DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"

El Comité Evaluador dentro del término previsto en la invitación abierta FNT-011-2016, cronograma de la invitación abierta, procede a emitir el correspondiente Informe Parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes así:

REQUERIMIENTOS JURÍDICOS

DOCUMENTOS	Proponente A: <b>CARLOS HENRY VARGAS CALDAS</b>				Proponente B: <b>GUSTAVO PALACIOS RUBIANO</b>			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		3 y 4			1 y 2		
COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA	X		9			27		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS O EQUIVALENTE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		5			3		
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X			FONTUR	X		7	
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURIA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X			FONTUR	X		8	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X			FONTUR	X		9	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		7		X		6	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		8		X		14	
FORMATO FTGAD15	X		10		X		10	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		16		X		11	
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	X		17		X		12	
CENTINELA	X				X			
<b>VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>				<b>CUMPLE</b>			

DOCUMENTOS	Proponente C: <b>CONSORCIO INTERCASTILLO</b>				Proponente D: <b>ORGANIZACIÓN GARZON &amp; ASOCIADOS LTDA</b>			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2 y 3			2 y 3		
COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA	X		7			10		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		14 a 18			8 y 9		
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS O EQUIVALENTE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		5 y 6			N/A	N/A	
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		23 y 26			11		
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X			FONTUR	X		FONTUR	
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X			FONTUR	X		FONTUR	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X			FONTUR	X		FONTUR	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		20 y 21			12		
CETIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN		X		<b>SUBSANAR:</b> Allegar certificado de no estar incursos en causal de Disolución y Liquidación por parte de cada uno de los integrantes del Consorcio	X		13	
FORMATO FTGAD15	X			32 y 34	X		14	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		37 y 38	<b>SUBSANAR:</b> Allegar Anexo 4 por parte del integrante del consorcio Rafael Zamora	X		15	
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	X		40 y 41	<b>SUBSANAR:</b> Allegar Anexo 5 por parte del Consorcio	X		16	
CENTINELA	X				X			
<b>VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>				<b>CUMPLE</b>			

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS HABILITANTES

PROPUESTAS PRESENTADAS:

No	PROponentes
1	ORGANIZACIÓN GARZON & ASOCIADOS LTDA
2	CARLOS HENRY VARGAS CALDAS
3	GUSTAVO PALACIOS RUBIANO
4	CONSORCIO INTERCASTILLO

PROponente	CERTIFICADO DE CONOCIMIENTO DE LUGAR
ORGANIZACIÓN GARZÓN & ASOCIADOS LTDA (Marty Lilliana Garzón Ramírez y Lilliana Ávila Garzón)	CUMPLE
CARLOS HENRY VARGAS CALDAS	CUMPLE
GUSTAVO PALACIOS RUBIANO	CUMPLE
CONSORCIO INTERCASTILLO (Rafael Zamora Melo 50% y Pedro Gutierrez Visbal 50%)	CUMPLE

PROponentes	CERTIFICACIONES	VERIFICACIÓN
ORGANIZACIÓN GARZÓN & ASOCIADOS LTDA	<p><b>EXPERIENCIA ACREDITADA</b></p> <p>Experiencia 1 aportada mediante la presentación de copia Acta de Terminación anticipada y liquidación bilateral (a folio 054), copia del contrato de interventoría No 2159/13, celebrado entre el Ministerio de Cultura y Organización Garzón y Asociados (a folios 55, 56, 57, 58, 59 y 60), cuyo objeto fue: realizar la interventoría técnica, administrativa, y financiera al contrato de obra para el reforzamiento, reparación y/o rehabilitación de infraestructuras de carácter cultural públicas afectadas por el fenómeno de La Niña 2010-2011, en el marco del proyecto "Espacios de Vida" ubicadas en los municipios de Génova, Guacarí y Versalles. Valor de \$133.653.340 CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Interventoría a la recuperación de bienes de interés cultural – BIC.</li> </ul> <p>Experiencia 2 aportada mediante la presentación de copia Acta de Terminación anticipada y liquidación bilateral (a folio 097), copia del contrato de interventoría No 2407/13, celebrado entre el Ministerio de Cultura y Organización Garzón y Asociados (a folios 98, 99, 100, 101, 102, 103 y 106), cuyo objeto fue: realizar la interventoría técnica, administrativa, y financiera para los contratos de obra resultantes de la licitación pública MC-LP-2013, cuyo objeto es: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de ajuste, la reparación, rehabilitación y reforzamiento estructural de carácter cultural</p>	CUMPLE

	<p>afectadas por el fenómeno de La Niña 2010-2011, en el marco del proyecto "Espacios de Vida", los cuales corresponden a la Casa de La Cultura Enrique Uribe White, ubicada en el municipio de Tuluá y la Casa de La Cultura del municipio de Guacarí en el departamento del Valle del Cauca. Valor de \$309.529.105 CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Interventoría a la recuperación de bienes de interés cultural – BIC.</li> </ul>	
<p>CARLOS HENRY VARGAS CALDAS</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia 1 aportada mediante la presentación de copia Acta del Contrato de Servicios No 100026 de 2010, suscrito entre Fundación Mario Santo Domingo y Carlos Henry Vargas Caldas (a folios 020, 021, 022, 023, 024, 025 y 026) copia del acta de liquidación del contrato de interventoría ( a folios 029, 030 y 031) cuyo objeto fue interventoría y/o residencia de interventoría técnica, administrativa y financiera a las obras a ejecutarse en el marco del convenio No 024 de 2010 suscrito entre la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional y la contratante, ubicadas en varias zonas de la Sierra Nevada de Santa Marta, en los departamentos del Magdalena, La Guajira y Cesar. Valor de \$30.160.000. NO CUMPLE.</p> <p><b>OBSERVACIÓN 1: En el contrato presentado no se puede evidenciar la experiencia solicitada en los términos de la invitación (INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE RESTAURACIÓN O CONSERVACIÓN O RECUPERACIÓN DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL – BIC).</b></p> <p>NOTA: Revisado el alcance de las actividades ejecutadas en el contrato, estas no presentan ninguna relación con lo solicitado en los términos de la invitación para la experiencia del proponente.</p> <p>Experiencia 2 aportada mediante la presentación de copia del contrato de prestación de servicios suscrito entre la Fundación Prosierra Nevada de Santa Marta y Carlos Henry Vargas Caldas (a folios 032, 033, 034, 035, 036, 037 y 038), copia del acta de inicio (a folios 039, 040 y 041), copia del acta de liquidación de contrato de interventoría (a folios 048, 049, 050 y 051), cuyo objeto fue: realizar la interventoría y/o residencia de interventoría técnica, administrativa y financiera a las obras a ejecutarse en el marco del convenio No 159 de 2010 suscrito entre la agencia presidencial para la acción social y la cooperación internacional y la contratante, con el objeto de "aunar esfuerzos para ajustar diseños y construir las obras de infraestructura del pueblo indígena cultural Mulkuankungui que hace parte del cordón Ambiental y Tradicional de la Sierra Nevada de Santa Marta y obras para la comunidad campesina retornada en Quebrada del Sol del mismo pueblo. Valor de \$40.020.000 NO CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p>

	<p><b>OBSERVACIÓN 2:</b> En el contrato presentado no se puede evidenciar la experiencia solicitada en los términos de la invitación (INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE RESTAURACIÓN O CONSERVACIÓN O RECUPERACIÓN DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL – BIC).</p> <p>NOTA: Revisado el alcance de las actividades ejecutadas en el contrato, estas no presentan ninguna relación con lo solicitado en los términos de la invitación para la experiencia del proponente.</p>	
<p>GUSTAVO PALACIOS RUBIANO</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia aportada mediante presentación de copia de Constancia de contrato de interventoría No 516 de 2007, entre el IDR D y el consorcio Estadium 2007 (Gustavo Palacios Rubiano 33.33%), (a folios 018 y 019), copia del contrato No 516 de 2007 (a folios 019, 020 y 021) cuyo objeto fue: realizar la interventoría técnica administrativa y financiera a los diseños estudios técnicos y construcción de las obras de la primera etapa del Estadio de Techo, ubicado en la localidad de Kennedy. Valor de \$804.130.176. NO CUMPLE</p> <p><b>OBSERVACIÓN:</b> En la experiencia presentada no se puede evidenciar las actividades realizadas ni solicitadas en los términos de la invitación (INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE RESTAURACIÓN O CONSERVACIÓN O RECUPERACIÓN DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL – BIC).</p> <p><b>SUBSANAR:</b> allegar copia de ACTA DE TERMINACIÓN O ACTA DE RECIBO FINAL O ACTA DE LIQUIDACIÓN, donde se evidencie la ejecución del contrato y las actividades solicitadas.</p> <p>Nota: El proponente cuenta con una participación del 33% del contrato, el cual fue \$804.130.176 valor total del contrato, equivale a \$268.016.587.</p>	<p>NO CUMPLE</p>
<p>CONSORCIO INTERCASTILLO</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia 1 aportada mediante presentación de copia de certificación de Ministerio de Relaciones Exteriores – Cancillería (a folios 044, 045, 046 y 047), copia del contrato de consultoría No 225 de 2012 (a folios 048, 049, 050, 051, 052, 053, 054, 055, 056, 057 y 058) cuyo objeto fue: realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y contable al contrato cuyo objeto es la restauración integral y adecuación funcional de la casa del Marques de Valdehoyos de propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio ubicada en el centro histórico de Cartagena de Indias D.T y C. \$950.118.300. CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Interventoría a la restauración de bienes de interés cultural – BIC.</li> </ul>	<p>CUMPLE</p>

## VERIFICACIÓN

PROponentes	EXPERIENCIA GENERAL	CONOCIMIENTO DE LUGAR	VERIFICACIÓN
ORGANIZACIÓN GARZÓN & ASOCIADOS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
CARLOS HENRY VARGAS CALDAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITA
GUSTAVO PALACIOS RUBIANO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITA
CONSORCIO INTERCASTILLO (Rafael Zamora Melo 50% y Pedro Gutierrez Visbal 50%)	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA

Se concede hasta el día veintiséis (26) de Febrero de 2016 Hora 4:00PM, para que los proponentes subsanen y entreguen los documentos, en medio físico (ORIGINAL Y UNA COPIA), que son requisitos habilitantes, de acuerdo al cronograma y los requisitos establecidos en la Invitación Abierta FNT-096-2015 en la Calle 28 # 13 A 24 Piso 6° FIDUCOLDEX S.A. Bogotá D.C. Edificio Museo Del Parque. Los proponentes deberán tener en cuenta lo establecido en el numeral 3.1.5 Causales de rechazo:

*"g. Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos jurídicos, técnicos o financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse y habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR."*

Se recuerda a los proponentes que las oficinas de FIDUCOLDEX S.A. están ubicadas en el Piso 6 y se debe cumplir con las exigencias de seguridad para la entrada al edificio, favor radicar sus documentos CON LA DEBIDA ANTELACIÓN, previendo cualquier tipo de inconveniente del cual FIDUCOLDEX S.A., no se hace responsable.

Esta solicitud no es sujeta de observaciones, sólo se emite para efectos de allegar la documentación solicitada.

Se expide en Bogotá D.C el día veintitrés (23) de febrero de 2016

COMITÉ EVALUADOR